



ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de  
Grandes

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS QUE DA RESPUESTA AL EXHORTO REALIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO 449-LXII-19.

HONORABLES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

La que suscribe C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, , en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas; de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, 77, 80, 85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27, 40 y 42 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 40, 54, 101 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a esta soberanía, presentando INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS QUE DA RESPUESTA AL EXHORTO REALIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO 449-LXII-19, que se fundamenta en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual se establece en la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos que establece al municipio como nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco y tendrá entre otras facultades, la de aprobar de conformidad con la leyes en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno, los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y el deber institucional de procurar la modernización de los reglamentos municipales, con el propósito fundamental de contar con normas que propicien la simplificación administrativa, que incentiven la participación comunitaria y sobre todo que fortalezcan el estado de derecho en el municipio.
- III. El Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo legislativo No. 449-LXII-19, en los cuales se instruye al Secretario General del Congreso del Estado, girar oficio del presente Acuerdo Legislativo, a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades busquen realizar un balance y estudio sobre el estado actual en el que se encuentran, respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo. Así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de sus





respectivos municipios, una partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

- IV. El día 02 de octubre del año 2019, mediante el oficio No. 492/2019, suscrito por la **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO**, Síndico Municipal, de esta Ciudad, remitió a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que analice y dictamine en relación al Acuerdo Legislativo No. **449-LXII-19**, aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión celebrada el día 23 de agosto del año 2019, presentada por la Diputada Rosa Angélica Fregoso Franco.
- V. En virtud de lo anterior y en atención a los exhortos hechos a este Ayuntamiento, es menester informar al Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en vía de informe las acciones que se han realizado por parte del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, que es competente para suscribir el presente dictamen, manifestando los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. De conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo estipulado en el artículo 40 fracción II y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, es competente para conocer y dictaminar en relación al Acuerdo Legislativo No. **449-LXII-19**, señalado en el proemio del presente dictamen.
2. En virtud de lo anterior, con fecha 03 de octubre del presente año, la suscrita Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, tuvo a bien girar el oficio No. 588/2019, al Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga, Director General del Sistema DIF Zapotlán el Grande, al Jefe de Desarrollo Integral del Adulto Mayor, Francisco Xavier Hernández Mendoza, al Jefe de Asistencia Alimentaria, LAF Rodolfo René Bojórquez Arellano y por último al Jefe del Departamento de Jurídico y Delegado Institucional de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de solicitarle la siguiente información requerida, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 y 54 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Con la finalidad de tener elementos necesarios para informar a la Comisión Edilicia y dictaminar en relación al Acuerdo Legislativo No. **449-LXII-19**.
3. Al efecto, se recibió los oficios del Sistema DIF 662/ 2019, 541/2019, 700/2019, DIPPNNA050 y DIPPNNA047 /2019 del que se anexan al presente en copia simple, por lo que una vez recabada la información solicitada por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, tiene a bien informar al Congreso del Estado de Jalisco, que el Municipio atendió y consideró prudente fortalecer el derecho de los





Por lo anteriormente fundado, considerado y deliberado, en los términos de los artículos 104, 105, 106, 107, del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; que rige a este órgano de gobierno en mi carácter de presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, elevo al pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en sus caso aprobación los siguientes puntos:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, acata y da respuesta al exhorto realizado al Municipio mediante Acuerdo Legislativo No. 449-LXII-19, por el Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad en lo previsto en el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Se instruya al **MTRO. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**, Secretario General del Ayuntamiento, para que remita copia certificada del presente acuerdo y anexos al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, **EN VÍA DE INFORME** al exhorto realizado a este Municipio, mediante Acuerdo Legislativo No. 449-LXII-19.

**TERCERO.-** Se instruya al Sistema DIF de Zapotlán el Grande, a efectos de que continúen implementado campañas para atender lo dispuesto a los derechos de los adultos mayores.

**ATENTA MENTE**

*"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO"*

*"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"*

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 01 de noviembre del 2019.

*Martha Villanueva Z.*

**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS.



**SALA DE REGIDORES**



X

NÚMERO Ac. Leg. 449-LXII-19



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, hacer un atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual con que cuentan respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ACUERDO LEGISLATIVO APROBADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

FECHA 23 Agosto 19

RUBRICA \_\_\_\_\_

NFOLEJ  
2170-LXII

0-4046

La suscrita DIPUTADA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO Presidenta de la Representación Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, propongo la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, hacer un atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual en el que se encuentran, respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su respectivos municipios, una partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado, para lo cual hago la siguiente

RDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
24 JUL 2019  
TURA DE PROCESOS LEGISLATIVOS

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
DE: FREGOSO  
A: 117

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

4



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, hacer un atento y respetuoso exhorto a la **DEPENDENCIA** del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual con que cuentan respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

Como sociedad debemos entender la importancia de los adultos mayores y el rol que tienen en nuestra sociedad, al respecto en nuestro país se ha ido caminando en el cuidado y protección del adulto mayor, generando legislaciones en pro de ellos, reconociendo derechos y otorgando obligaciones a todos los niveles de gobierno, y Jalisco no es la excepción, ya que contamos con la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, la cual tiene como objetivo el reconocer los derechos de los adultos mayores y los medios para su ejercicio; así como el promover acciones de salud, recreación y participación socioeconómica, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los adultos mayores y el establecer en la sociedad una cultura de conocimiento, respeto y aprecio por los mismos.

Cabe mencionar que se reconoce como derechos de los adultos mayores, siendo pilares imprescindibles y que consagra el artículo 6 de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, los siguientes:

1. De la integridad, dignidad y preferencia.
2. De la salud, la alimentación y la familia.
3. Del trabajo.
4. De la asistencia social.
5. De la participación.
6. De los principios jurídicos.
7. A la educación y la información.

De donde podemos ver que existe una amplia lista consagrada en la ley y que reconoce y otorga derechos a favor de los adultos mayores y que por otro lado genera obligaciones para el Estado. Los derechos del adulto mayor





GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, hacer un atento y respetuoso exhorto a la **DEPENDENCIA** del Estado de Jalisco para que en la medida de lo posible se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual con que cuentan respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

son primordiales y además se encuentran reconocidos por la máxima norma legal de este país y que como ya se apuntó, se convierten en obligaciones para las autoridades de cualquier nivel, sin embargo, se hace necesario buscar reforzar y hacer una concientización sobre la aplicación de los mismos y su real efectividad, según los presupuestos en este caso municipales con que se cuentan y las disposiciones aplicables al tema planteado.

Por lo que uno de los fines del presente acuerdo es hacer hincapié en lo dispuesto por la legislación local sobre los derechos de los adultos mayores y hacer un análisis local para determinar el estado actual en que nos encontramos sobre el cumplimiento de la lista de derechos antes mencionada y en su caso, ver la viabilidad y la búsqueda de mecanismos de mejoramiento de los derechos para abordarlos en beneficio de los adultos mayores y en su momento analizar la posibilidad de incluir en los proyectos de presupuestos de egresos partidas presupuestales que garanticen o busquen garantizar los derechos mencionados.

Ahora bien, bajo el mismo contexto se hace necesario hacer un análisis de la forma en que se debe realizar una actualización de la legislación reglamentaria municipal o en su caso, la creación de la misma, en donde la actualización o creación tenga como objetivo el cumplimiento de la integridad, dignidad y preferencia del adulto mayor, en donde la salud, la alimentación, la familia, el trabajo, la asistencia social, la participación, los principios jurídicos, la educación y la información se vean reflejadas en su vida diaria, buscando el fortalecimiento de todo ello. Por esto es esencial el hacer un balance del poco o mucho cumplimiento sobre el tema puesto en la

 Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
	FOJA No. _____
DE: _____	MM

MM  
*[Firma]*



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, hacer un atento y respetuoso exhorto a la **DEPENDENCIA** del Estado de Jalisco para que en la medida de lo posible se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual con que cuentan respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

mesa de análisis, para de ahí partir con mejores herramientas y logística que permita dar un seguimiento y beneficio real a los adultos mayores en este caso.

Cabe mencionar, que, por su parte, el artículo 6 Bis de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, establece lo siguiente:

*"Artículo 6º-Bis.-El Estado promoverá las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas acordes con las necesidades de este sector de la población, así como campañas de difusión en materia de educación vial."*

Es importante señalar que el Estado, esta obligado a promover y a mantener de forma adecuada las cuestiones urbanísticas y arquitectónicas acordes con las necesidades del sector de la población y que otorguen mayores accesos, comodidades y seguridad a los adultos mayores. De la misma manera, considero necesario tocar el tema de las campañas de difusión en materia de educación vial y en especial las que van dirigidas al adulto mayor, de donde la difusión y mejora en favor de este sector de la sociedad se hace primordial para otorgar mayor seguridad al andar del día a día, máxime que según lo establecido en el artículo anteriormente transcrito es una obligación el promover por parte del Estado lo mencionado.

Se debe señalar que además de lo expuesto en líneas anteriores, esta la posibilidad de buscar alternativas de facilidad y acceso al adulto mayor a los edificios públicos, en donde sea de forma sencilla su acceso, ya que el artículo 6 Bis de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del

 Poder Legislativo JALISCO	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
	FOJA No. _____
DE: _____	_____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, hacer un atento y respetuoso exhorto a los municipios del Estado de Jalisco para que en la medida de lo posible se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual con que cuentan respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a lo par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

Estado de Jalisco, indica que se debe promover y contar con la arquitectura e infraestructura que faciliten el acceso a los adultos mayores, así como el tránsito del peatón del adulto mayor, esto es, tanto rampas para adultos mayores o en un momento dado también ayuda a las personas con capacidades diferentes o en su defecto señalamientos de circulación o de prohibiciones y recomendaciones encaminadas a estos sectores de la sociedad.

Es evidente, que este sector de la sociedad, debe sentirse incluido, por medio de trabajos acordes a su edad, así como actividades culturales que busquen la integración del adulto mayor a la población, para que se sientan parte de la sociedad que va formar o esta formando la nueva generación y que las nuevas generaciones saquen provecho de la experiencia y conocimientos de los adultos mayores, siendo una retroalimentación en este sentido.

Los derechos enunciados como salud, la alimentación y la familia, deben formar parte de programas o de espacios de asistencia social que den mayores facilidades de integración y desarrollo del adulto mayor, comenzando con los municipios de nuestro Estado, por esto la necesidad de hacer un estudio y balance de como nos entrontramos como sociedad y gobierno, como podemos mejorar en este sector e insidir de manera más efectiva, buscando siempre sentar las bases que generen mejores beneficios.

Es de suma importancia, que no perdamos la identidad de nuestros pueblos, la debida adecuación de su vía pública y de los edificios públicos, así como el buscar desde todas las áreas posibles el cumplir y cubrir los

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DEL CONGRESO JALISCO

FOJA No. \_\_\_\_\_

DE: \_\_\_\_\_

1/1/17



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, hacer un atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que en la medida de lo posible se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual con que cuentan respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

derechos a que tienen derecho, lo cual es fundamental en donde ambas cosas esten en armonia y pueden coexistir para un mejor desarrollo como sociedad, por ello el Partido Verde que hoy represento, siempre a buscado fortalecer esta área estableciendolo como parte de su agenda legislativa de esta y anteriores legislaturas, por lo que en busca de ello es que se propone el presente acuerdo legislativo.

Por lo antes expuesto, es que este acuerdo legislativo, tiene como finalidad el hacer un exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible, se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual en el que se encuentran, respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par, que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su respectivo municipio, partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política, así como los artículos 135 fracción I; 139, 140 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco la suscrita diputada integrante de la LXII legislatura someto a consideración de esta H. asamblea legislativa, la siguiente iniciativa de

	COORDINACIÓN DE PROCESOS
	LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
DE: _____	FOJA No. _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

Iniciativa de Acuerdo Legislativo que tiene por objeto, hacer un atento y respetuoso exhorto a la **DEPENDENCIA** del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual con que cuentan respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

### ACUERDO LEGISLATIVO:

ÚNICO.-Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de lo posible, se busque realizar un balance y estudio sobre el estado actual en el que se encuentran respecto al cumplimiento y alcance real para satisfacer los derechos del adulto mayor consagrados en la ley de su materia, a la par que se pueda buscar la creación o actualización de la reglamentación legal necesaria para cumplir con dicho objetivo; así mismo, se busquen las adecuaciones urbanísticas y arquitectónicas que satisfagan una adecuada movilidad y seguridad dirigidas al adulto mayor, y en su caso, se vea la viabilidad de incluir en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del año 2020 de su municipio partida presupuestal que contemple recursos para el rubro mencionado.

ATÉNTAMENTE:

Congreso del Estado de Jalisco

Guadalajara Jalisco, veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

DIP. ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO

PRESIDENTA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A. furi Lemus

ENTREGO:		COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBO:		
DE:	FOJA No.	

ESPACIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN ZONA CENTRO DE ESTACIONOMETROS

CONSECUTIVO	NUERO DE ESPACIOS	UBICACIÓN DEL ESPACIO	REFERENCIA
1	1	CALLE GORDOA Y JESUS MURGUIA	(ESCUELA CLEMENTE OROZCO)
2	1	HUMBOTL	(FUERA DE LA DESE)
3	1	CALLE RAMON CORONA Y GORDOA	(EMPEÑOS)
4	1	IRO DE MAYO Y DEGOLLADO	(DULCERIA)
5	1	REFORMA	(PIZZAS DOMINOS)
6	1	LEANDRO VALLE ESQUINA CON REFORMA	(BANTO HSBC)
7	1	CLEMENTE OROZCO Y EULOGIO RICO	(SAT)
8	1	JUAREZ AFUERA DE RESTAURANT FOGATA	(FOGATA)
9	1	REFUGIO BARRAGAN DE TOSCANO	(HOTEL)
10	1	REFUGIO BARRAGAN DE TOSCANO/FEDERICO DEL T.(TIENDA)	
11	1	FEDERICO DEL TORO Y CLEMENTE OROZCO	(FARMACIAS GUADALAJARA)
12	3	FEDERICO DEL TORO	(BANCOMER)
13	3	COLON ENFRETE DE PALACIO MUNICIPAL	(PRESIDENCIA)
14	1	COLON (CASA DEL ARTE)	(CASA DEL ARTE)
15	1	PASUCAL GALINDO CEBALLOS ESQ COLON	(JARDIN PONIENTE)
16	1	PASUCAL GALINDO CEBALLOS ESQ FEDERICO DEL T.(JARDIN ORIENTE)	
17	3	RAMON CORONA	(CATEDRAL)

OFICIO: 622/2019

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO

**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**  
**REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS**  
**HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo de los que integramos este departamento y a su vez remito la información solicitada por la jefatura que dignamente representa mediante el oficio 588/2019.

Sin mas por el momento, agradeciendo sus atenciones, me despido de usted no sin antes retirarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

30 DE OCTUBRE DE 2019

\_\_\_\_\_  
MTRO. ROGELIO GUERRERO ZUÑIGA

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ZAPOTLAN EL GRANDE  
Aquiles Serdán #56 Col.Centro, Cd. Guzmán  
C.P 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco  
Tel. (341) 412 5920



BALANCE SOBRE EL ESTUDIO DEL TRABAJO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Línea	Línea Educación	Línea Accesibilidad	Línea Laboral	Línea Turismo	Línea Deportes	Línea Artes	Línea. Reglamentación
Discriminación "0"	*Taller de capacitación modelo social en CECYTEJ Tepatlitlán	*Espacio accesible en el desfile de carros alegóricos Zapotlán 2018	*Programa de radio transmitido en vivo desde el Estadio Jalisco	*Presentación de proyecto de aviturismo en el festival de humedales	*Segunda emisión del programa CAMBIANDO VIDAS ESTRELLAS DEL ARTE Y DEL DEPORTE	*Segunda emisión del programa CAMBIANDO VIDAS ESTRELLAS DEL ARTE Y DEL DEPORTE (Del 6 de octubre de 2018 al)	*Presentación de la Política Pública a la dirección de inclusión del Estado de Jalisco, a la Sra. Lidice Rincón Gallardo y al Gobierno de Colima
LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	*Taller de Lengua de Señas Mexicana	*Estudio de Accesibilidad de Colombo	*Programa de radio DESCA Y 17 objetivos	*Talleres prácticos sendero La Laguna	*Clausura del programa	*Participación en el concurso Nacional de Fotografía	*Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y reunión Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco recomendación 1 2018
*Capacitación sobre discapacidad y Gobierno Incluyente a servidores públicos	Anexa a la Normal de sensibilización y capacitación modelo social en la secundaria técnica N° 100	*Se otorgaron 4 espacios más para estacionamiento preferencial	*Programa de aniversario de programa de Radio Planeta Diversidad Más Parecidos que Diferentes	*Presentación de programa de Aviturismo en el Congreso Internacional de Turismo Accesible Quito, Ecuador	*Posada de la segunda generación del programa CAMBIANDO VIDAS ESTRELLAS DEL ARTE Y DEL DEPORTE	*Participación en el concurso de danza en Casa Líderes	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y reunión Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco recomendación 1 2018
*Programa de radio transmitido en vivo desde el Estadio Jalisco	*Participación en programa televisivo sobre accesibilidad y ciudad para todos	*Programa de radio transmitido en vivo desde el Estadio Jalisco	*Recorrido a los senderos de la laguna de Zapotlán con el equipo de Aviturismo y el presidente Municipal Zapotlán	*Programa de radio y convivencia boxística gimnasio UMA	*Clausura del programa CAMBIANDO VIDAS ESTRELLAS DEL ARTE Y DEL DEPORTE	*Taller de fotografía Casa Líderes	Inclusión e Igualdad Jalisco recomendación 1 2018
*Reunión Nacional de los Derechos Humanos	*Taller de capacitación en jardín de niños Gabriela Mistral en la ciudad de Pihuamo	*Se otorgan 3 lugares de estacionamiento preferencial para personas con discapacidad	*Presentación de programa Municipal de Empleo ante Desarrollo	*Programa de radio y convivencia boxística gimnasio UMA	*Programa de radio y convivencia boxística en gimnasio UMA	*Participación en la primera convivencia Municipal inclusiva en la Ciudad Colima	*Capacitación de Sensibilización a trabajadores de la empresa Transportes CAZEV
*Viaje para recibir Premio Internacional de Derechos Humanos	*Taller de empoderamiento	*Presentación de programa Municipal de Empleo ante Desarrollo	*Presentación de Programa de Turismo Incluyente	*Programa de radio y convivencia boxística en gimnasio UMA	*Programa de radio y convivencia boxística en gimnasio UMA	*Programa de radio y convivencia boxística en gimnasio UMA	*Programa de radio y convivencia boxística en gimnasio UMA

<p>"Por una América con derechos"</p> <p>Ecuador recibe</p> <p>*Zapotlán Distintivo Gilberto Rincón Gallardo 2018 Ciudad de México</p> <p>*Taller de capacitación modelo social en CECYTEJ Tepatlitlán</p> <p>*Celebración de la Semana de la Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad</p> <p>*Participación en la primera convivencia Municipal inclusiva en la Ciudad Colima</p> <p>*Conmemoración Oficial del Día Internacional de las Personas con Discapacidad</p> <p>*Posada de la segunda</p>	<p>para mujeres en Casa Líderes en colaboración con "Haz tus manos brillar"</p>	<p>*Presentación de la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Reunión de empresarios con cargo del Programa de la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Reunión Pre evento a la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Reunión de Ciudades Incluyentes en Municipio de Tlaquepaque</p> <p>*Última rueda de prensa antes del inicio de la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Participación en la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes en la Ciudad de Jalisco</p> <p>*Capacitación de sitios web y contenidos digitales accesibles</p>	<p>Económico del Municipio</p> <p>*Capacitación en huertos urbanos orgánicos a cargo del encargado de bodega orgánica Francia</p> <p>*Conmemoración del Día Mundial de la radio</p> <p>*Participación en la 3ra Feria Municipal del Empleo (primera feria inclusiva)</p> <p>*Presentación de la Política Pública a la dirección de inclusión del Estado Jalisco, a la Sra. Lidice Rincón Gallardo y al Gobierno de Colima</p> <p>*Inicio de basificación</p>	<p>en la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Presentación del programa de aviturismo en el foro Iberoamericano en la ciudad de Bogotá, Colombia</p> <p>*Participación en la feria auto emplearte Zapotlán 2019</p> <p>* Trabajo en logística del desfile del día 23 de octubre</p>	<p>*Carrera con causa 5 km Berrymex y Grupo Los Cerritos</p> <p>*Conferencia DISCAPACIDAD NO ES INCAPACIDAD con deportista Juan Diego Blas Hernández</p> <p>*Rodada Nocturna Inclusiva</p> <p>*Carrera con causa CAMBIANDO VIDAS</p> <p>honor al Día Mundial de Síndrome de Down</p> <p>*Carrera Del Sol Municipio de Sayula, Jalisco</p> <p>*Carrera Grupo Cerritos</p>	<p>*Posada de la segunda generación del programa CAMBIANDO VIDAS ESTRELLAS DEL ARTE Y DEL DEPORTE</p> <p>*Clausura del programa CAMBIANDO VIDAS ESTRELLAS DEL ARTE Y DEL DEPORTE</p> <p>*Participación del grupo de danza de Casa Líderes en el Certamen de Edad Dorada</p> <p>*Presentación de campaña en Zapotlán todos somos Grandes en aniversario del Laboratorio de Arquitectura Social</p>	<p>*Participación en la feria auto emplearte Zapotlán 2019</p>
--	---	--	--	---	--	---	--

<p>generación del programa CAMBIANDO VIDAS ESTRELLAS DEL ARTE Y DEL DEPORTE *Posada Inclusiva Nissan *Clausura del programa CAMBIANDO VIDAS ESTRELLAS DEL ARTE Y DEL DEPORTE *Presentación de programa Municipal de Empleo ante Desarrollo Económico del Municipio *Taller de Sensibilización en Cáncer Infantil en escuela primaria Anexa a la Normal *Conferencia DISCAPACIDAD NO ES</p>		<p>con servidores públicos en el Estado de Jalisco *Capacitación de Sensibilización a trabajadores de la empresa Transportes CAZEV *Participación en la feria auto emplearte Zapotlán 2019 * Trabajo en logística del desfile del día 23 de octubre</p>	<p>para personas con discapacidad *Presentación de programa de emprendedores para familias de personas con discapacidad *Recorrido a los senderos de la laguna de Zapotlán con el equipo de Aviturismo y el presidente Municipal de Zapotlán *Taller de empoderamiento para mujeres en Casa Líderes en colaboración con "Haz tus manos brillar" *Participación en la feria auto emplearte Zapotlán 2019</p>		<p>Estratégica en la Ciudad de Tlajomulco *Presentación del grupo de danza de Casa Líderes en aniversario del Laboratorio de Arquitectura Social Estratégica en la Ciudad de Tlajomulco *Participación en la primer pasarela inclusiva en el Municipio de Tecomán, Colima *Participación del grupo de danza de Casa Líderes en la exhibición de talentos de la Cumbre Internacional de Ciudades</p>
--	--	---	---	--	---

<p>INCAPACIDAD con deportista Juan Blas Hernández</p> <p>*Participación en la 3ra Feria Municipal del Empleo (primera feria inclusiva)</p> <p>*Celebración del Día Nacional de la inclusión laboral</p> <p>*Programa de televisión sobre la inclusión laboral por derecho</p> <p>*Presentación de programa de emprendedores para familias de personas con discapacidad</p> <p>*Commemoración del Día Mundial del Síndrome de Down en el CAM Antonio González Ochoa</p> <p>*Campaña Día Mundial del Síndrome de Down</p>						<p>Incluyentes en la Ciudad de Guadalajara Jalisco</p> <p>*Sesión fotográfica campaña "SOMOS"</p> <p>*Sesión fotográfica "México en una imagen"</p> <p>Catrinas</p>	
---	--	--	--	--	--	---	--

<p>"Más parecidos que diferentes"</p>							
<p>*Participación en la propuesta Nacional de Educación Inclusiva</p>							
<p>*Carrera con causa Color a Esperanza en honor al Día Mundial de Síndrome de Down</p>							
<p>*Participación del grupo de danza de Casa Líderes en el Certamen de Edad Dorada</p>							
<p>*Presentación de campaña en Zapotlán todos somos Grandes en aniversario del Laboratorio de Arquitectura Social Estratégica en la Ciudad de Tlajomulco</p>							
<p>*Participación en la primer pasarela inclusiva en el</p>							

<p>Municipio de Tecomán, Colima</p> <p>*Conmemoración Día Mundial de la concienciación sobre el Autismo</p> <p>"Iluminemos de Azul"</p> <p>*Encuentro en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco con personas con discapacidad</p> <p>*Participación en la celebración del día del niño en parque ecológico Las Peñas</p> <p>*Festival del día del niño en la colonia constituyentes en colaboración con Casa Líderes, escuela de belleza ITEG Y participación ciudadana</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<p>*Presentación de la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Reunión extraordinaria Colectivo Pro Inclusión E Igualdad Jalisco</p> <p>*Implementación de la Agenda 2030 en el Servicio Público Municipal en el Municipio de Tlajomulco</p> <p>*Reunión con empresarios para presentar el Programa de la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Firma de convenio de colaboración con la CNDH, la CEDH, Universidad de Guadalajara y DIF Zapotlán el Grande</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<p>*Reunión Pre evento a la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes en Municipio de Tlaquepaque</p> <p>*Última rueda de prensa antes del inicio de la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Participación en la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes en la Ciudad de Guadalajara Jalisco</p> <p>*Sesión fotográfica campaña "SOMOS"</p> <p>*Taller de empoderamiento para mujeres en Casa Líderes en colaboración con "Haz tus manos brillar"</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<p>*Reunión de entrega de reconocimiento por la participación en la Cumbre Internacional de Ciudades Incluyentes</p> <p>*Capacitación de Sensibilización a trabajadores de la empresa Transportes CAZEV</p> <p>*Taller de estimulación temprana a niños menores de 6 años con Síndrome de Down</p> <p>*Participación en la feria auto emplearte Zapotlán 2019</p> <p>*Trabajo en logística del desfile del día 23 de octubre</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--



Zapotlán el Grande

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICA PERMANENTE  
DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS  
PRESENTE

DEPENDENCIA: DIF ZAPOTLAN EL GRANDE  
OFICIO: 700/2019  
ASUTO: CONTESTACION OFICIO

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus actividades, aprovecho la ocasión para dar contestación al acuerdo legislativo 449-LXII-19 emitido por el h. congreso del estado de Jalisco y recibido por mí, de parte del H Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Sin otro particular por el momento, agradezco sus atención y a continuación la información sobre el estado actual del apoyo otorgado a los adultos mayores por parte de Asistencia Alimentaria de DIF Zapotlán.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DEL LXXXANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"  
CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

  
RAFAEL RODOLFO RENÉ BOJÓRQUEZ ARELLANO  
JEFE DE ASISTENCIA ALIMENTARIA  
DIF ZAPOTLÁN EL GRANDE



Aquiles Serdán #56 Col. Centro, Cd. Guzmán  
C.P 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco  
Tel. (341) 412 5920



## CENTROS DE CONVIVENCIA Y ALIMENTACION PARA ADULTOS MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y grupos prioritarios por medio de una alimentación adecuada.

Actualmente DIF Zapotlán apoya a 76 adultos mayores todos los días con este programa, en el cual las personas reciben hasta sus hogares una comida digna.

A continuación nuestro padrón de 76 adultos mayores:

1	AGUILAR	ROBLES	BONIFACIO	AURB430514H CGBN00
2	AGUILAR	RAMOS	ANDRES	AURAB71130H CGMN01
3	MEJIA	RAMOS	TERESA	MERT281127M CMR02
4	AQUINO	LUIS JUAN	MARIA TRINIDAD	AULT510520M CQSR03
5	AVILA	FARIAS	LUZ	AIFL340815M CVRZ01
6	BALTAZAR	ALDAMA	ZENON	BAAZ270728H CLLN05
7	BARRAGAN	GUZMAN	JOSE LUIS	BAGL320906H CRZS08
8	CASTILLO	PRECIADO	CARLOTA	NO SE ENCONTRO CURP
9	CASTRO	DAVILA	MANUEL	CADM300925H CSVN07
10	ANTONIO	SALVADOR	VARGAS	SAVA750122H CLRN07
11	FELICITAS	COLASO	GALVAN	COGF530518M CLLL09
12	FLORES	OCAMPO	CELI A	FOOC411004M CLCL01
13	GONZALEZ	HEKNANDEZ	BENJAMIN	GOHB520331H CNRN05
14	GARCIA	VAZQUEZ	VICTORIANO	GAVV350420H CRSC06
15	GUTIERREZ	DELGADO	REFUGIO ERENDIRA	GUDR481008M CTLF03
16	GUTIERREZ	DELGADO	MARTHA PATRICIA	NO SE ENCONTRO CURP
17	GUTIERREZ	DELGADO	NOMRA LETICIA	NO SE ENCONTRO CURP
18	CEDEÑO	CRUZ	JOSE DE JESUS	CECJ680603H CDRS03
19	GUTIERREZ	CHAVEZ	AGUSTIN	GUCA450930H CTHG06
20	GUZMAN	BERNABE	J. CRUZ	GUBC290523H CZRR13
21	LOPEZ	MOALES	HECTOR	LOMH49092014H700
22	JIMENEZ	AYALA	JOSE DE JESUS	JIAJ591112H CMYS01
23	HERNANDEZ	CASTOLO	ZACARIAS	NO TIENE
24	JIMENEZ	LOPEZ	MARIA DE JESUS	JILJ461203M CMP504
25	SOLANO	JIMENEZ	RAMONA	EN TRAMITE
26	JIMENEZ	ESCOBAR	MARI A	NO SE ENCONTRO CURP
27	FERMIN	HERNANDEZ	PABLO	EN TRAMITE
28	JIMENEZ	RAMIREZ	JAVIER	JIRJ421119H CMMV08
29	CRUZ	CHAVEZ	MARIA CARLOTA	CUCC450206M CRHR05
30	MARQUEZ	BASILIO	MARGARITA	NO TIENE
31	VARGAS	JIMENEZ	MA. FRANCISCA	VAJF440323M CRM04
32	MORENO	VARGAS	RAMONA	MOVR350927M CRRM09
33	NUÑEZ	RAMIREZ	VIRGINIA	NURV480106M CXMR03
34	ROMERO	CARDENAS	BERTHA DELA	ROCB831216M CMRR08
35	CHAVEZ	ROMERO	YABL ALEXANDER	CARY140618H CHMLA0
36	CHAVEZ	FERMIN	GABRIELA	EN TRAMITE
37	CHAVEZ	SOLANO	SILVIANO	EN TRAMITE
38	ANDRADE	ALVAREZ	JOSE	EN TRAMITE
39	SOLORZANO	VAZQUEZ	SALVADOR	SOVS390727H CLZL04
40	MOJINA	RITO	MARIA ELENA	MORE430821M CLTL00

41	ALONZO	CIBRIAN	MARGARITO	AOCM431025HJCLBR07
42	DE LA CRUZ	CHAVEZ	ROSINA	CUCR351019MJCRRS09
43	LEAL	RAMOS	FELICIANO	LERF351021HJCLML06
44	ROMERO	AGUAYO	MARIA	ROAM461007MCMGR02
45	ACOSTA	PADILLA	MARIA DE LOS ANGELES	EN TRAMITE
46	SEGURA	TOSCANO	SERGIO	SETS580103HJCGSR02
47	GOMEZ	CALVARIO	JUANA	GOCJ341020MJCMLN00
48	GALVAN	GALVAN	IGNACIO	EN TRAMITE
49	HERNANDEZ	OCHOA	FRANCISCA	HEOF280129MJCRCR04
50	VILLALVAZO	LARIOS	PABLO JESUS	VILP370115HJCLRB02
51	MORENO	HERNANDEZ	MARIA DEL REFUGIO	EN TRAMITE
52	RIOS	CHAVEZ	ALEJANDRO	RICA450424HJCSHL00
53	LOPEZ	CASTOLO	ANA	EN TRAMITE
54	HERNANDEZ	MORALES	RIGOBERTO	HEMR390320HJCRRG01
55	MONTES	RAMIREZ	JAVIER	MORJ411022HJCNMV07
56	CARDENAS	HERRERA	ABRAHAM	CAHAS30409HJCRRB02
57	CARDENA	HERRERA	EVA ALICIA	CAHES00405MMNRRV07
58	CHAVEZ	ARROYO	MA. CRISTINA	CAAC390909MJCRRR03
59	ROSALES	GUADALUPE	VICTORIANO	
60	FRIAS	PINTO	CARMELITA	FIPJ120208MJCRRNS09
61	GARCIA	HERNANDEZ	HERMELINDA	NO SE ENCONTRO CURP
62	GONZALEZ		BERTHA	GOGB481102MJCNNR03
63	LUCIA	LUIS JUAN	JULIAN	LULJ500204HJCCSL06
64	MACIEL	CHAVERO	NORBERTO	MACN390506HGTCHR09
65	QUEZADA	MAGDALENO	MARIA REFUGIO	QUMR490625MJCZGF01
66	CHAVEZ	FERMIN	ALVARO	EN TRAMITE
67	FRIAS	NEGRETE	MARIA DEL ROSARIO	EN TRAMITE
68	JUAREZ		HILARIA	EN TRAMITE
69	PADILLA		ROSA	PAXR350904MJCDS07
70	ACOSTA	PADILLA	MARIA DE LOURDES	EN TRAMITE
71	GARCIA	ESCOBAR	MARGARITA	EN TRAMITE
72	GARCIA	SILVA	ISAAC	EN TRAMITE
73	ZEPEDA	TORRES	ARCELIA	EN TRAMITE
74	CHAVEZ	LOPEZ	J.JESUS	EN TRAMITE
75	DE ROJAS	MEDINA	MA. AUXILIO	EN TRAMITE
76	FELIPE	VALLADARES	JUANA	EN TRAMITE

## Ayuda alimentaria directa (despensas) PAAD

Es un programa creado para apoyar a los sujetos vulnerables (niños, adolescentes con desnutrición, mujeres embarazadas en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres maltratadas y en abandono), que ganen menos de dos salarios mínimos, contribuyendo a mejorar su economía familiar y su alimentación, otorgándoles despensas con productos básicos y pláticas de orientación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimentarios. Con este programa coadyuvamos a mejorar su calidad de nutrición.

Actualmente en el departamento de Asistencia alimentaria se beneficia a 318 ancianos de Zapotlán el grande (Ciudad Guzmán, Atequizayán, el fresnito y Los Depósitos).

A continuación, la caratula del sistema de captura PAAD de dif Jalisco.



MUNICIPIO : 023 - ZAPOTLÁN EL GRANDE  
TOTAL DE COMUNIDADES : 5

Vigencia del Padrón: 1 ENE 2019 a 31 DIC 2019  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA  
PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA DIRECTA

TOTAL DE BENEFICIARIOS : 864  
TOTAL DE DESPENSAS : 864

AÑO DEL PADRON : 2019

COMUNIDAD	CVE COM	DESPENSAS	DESNUT	CALLE	PAD ENF	EXT POB	MENORES DE 18 AÑOS				VIUC
							DISCAP	EMBAR	LACT	SIT ESP	
CIUDAD GUZMAN	140230001	792	0	0	0	2	2	95	70	15	221
ATEQUIZAYÁN	140230003	41	0	0	0	0	0	10	5	5	7
LOS DEPOSITOS	140230005	9	0	0	0	0	0	2	1	0	0
LA MESA (EL FRESNITO)	140230008	21	0	0	0	0	0	3	1	1	6
CHICALOTE	140230083	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MUJER EMBARAZADA 110  
MUJER EN PERIODO DE LACTANCIA 77  
MUJERES EN SITUACIÓN ESPECIAL 21  
ANCIANO 318  
PERSONA CON DISCAPACIDAD 99  
MENORES ADOLESCENTES CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD 2  
HUOS DE PADRES EN EXTREMA POBREZA 2  
JORNALERO 1  
MUJERES SOLAS O EN VIUDEZ 234

## **Programa "Por la Seguridad Alimentaria". Tipo de apoyo "Comedores Comunitarios".**

Desarrollar, fortalecer y consolidar una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a la población con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello, contribuir a abatir la carencia por acceso a la alimentación.

Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en el estado de Jalisco a través de acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo, así como propiciar y motivar la participación de la ciudadanía en el derecho al acceso de la alimentación.

### **COMEDOR SAN JOSÉ**

Calle: Gardenia #30 A - Colonia: San José- Cp. 49032

El comedor comunitario beneficiaría a **80 personas (40 ADULTOS MAYORES)** diariamente, con **1 ración** por persona de alimento de lunes a viernes con horario de 12:00-3:00 p.m.

### **COMEDOR PABLO LUIS JUAN**

Calle Regino Barbosa #1, -Colonia Pablo Luis Juan,- C. P. 49024,

El comedor comunitario beneficiaría a **50 personas (25 ADULTOS MAYORES)** diariamente, con **1 ración** por persona de alimento de lunes a viernes con horario de 09:00 am -11:00 a.m.

### **COMEDOR SOLIDARIDAD**

Calle Venustiano Carranza #237, - Colonia Solidaridad,-C. P. 49097,

El comedor comunitario beneficiaría a **80 personas (50 ADULTOS MAYORES)** diariamente, con **1 ración** por persona de alimento de lunes a viernes con horario de 12:00-3:00 p.m.



**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA.**  
**REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA**  
**PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD**  
**DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS.**  
**PRESENTE.**

De la manera más atenta me dirijo a sus finas atenciones enviándole un cordial saludo y así mismo en atención a su oficio 588/2019 de fecha 3 de Octubre de presente año y con relación al acuerdo legislativo 449-LXII-19 emitido por el H. congreso del Estado de Jalisco, me permito informarle lo siguiente:

El fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia a nivel internacional, nacional y el municipio de Zapotlán el Grande no es la excepción. Condición que se agravará en los próximos años debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor cantidad de adultos mayores respecto a la población total.

En consecuencia, resulta de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan de manera efectiva a este sector de la población para enfrentar su problemática tanto en zonas urbanas como en zonas rurales del municipio.

Como asunto social, el envejecimiento tiene facetas múltiples que exigen un profundo análisis y demandan atención integral que ayude a los adultos mayores a enfrentar problemas de salud, pobreza, desempleo, baja cobertura en pensiones y protección social, entre otras. Por lo que se hace necesario realizar un diagnóstico para determinar las condiciones de vida actual de los adultos mayores de nuestro municipio y de esta manera identificar las condiciones de precariedad o vulnerabilidad social más serias.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.**

Los adultos mayores de nuestro municipio, nacieron en una época en la que la mayor parte de la población vivía en condiciones de pobreza. Además de carecer de una insuficiente provisión de servicios de salud, educativos y sociales y padecer de algunas costumbres incongruentes de ese tiempo. Lo anterior dio como resultado varias generaciones con un alto grado de analfabetismo y bajos niveles de educación, alta incidencia de desnutrición y recursos insuficientes para fortalecer las redes sociales de protección hacia los adultos mayores.



Por otro lado, las políticas laborales han dirigido la oferta de trabajo hacia las personas de menor edad, por tanto existe una subutilización o desplazamiento de la fuerza de trabajo que representan los adultos mayores provocando que este grupo de edad no cuente con un ingreso permanente, o bien, que no haya concluido el periodo mínimo necesario para contar con una pensión, lo que acentúa su dependencia funcional de terceros (familiares, amigos, comunidad o instituciones públicas).

Las condiciones adversas de los adultos mayores no afectan únicamente a este grupo de población sino también a las familias con los que muchos de ellos viven. El hecho de que dichos hogares en condiciones de pobreza no cuenten con los recursos necesarios para enfrentar gastos en situaciones imprevisibles de cualquier índole, da lugar a que tengan que deshacerse de sus bienes teniendo una disminución irrecuperable de sus activos ante gastos imprevistos; por lo que su deficiente economía aumenta la posibilidad de caer en condiciones de extrema pobreza y en ciertos casos perpetuar la transmisión intergeneracional de la misma, propiciando la marginación y el rezago.

## CAUSAS DE VULNERABILIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

### EDUCACIÓN.

En términos generales se observa un nivel educativo muy bajo o nulo entre los adultos mayores del municipio, la cobertura del sector era muy baja, además de que se caracterizaba por una baja eficiencia, sólo se estudiaba hasta al segundo o tercer grado de primaria, generalmente. La razón principal era que los hombres desde temprana se dedicaban principalmente a las labores del campo u otras actividades productivas mientras que las mujeres se dedicaban a las labores propias del hogar.

Lo anterior justifica que una gran parte de la población adulta de los hombres en estuvo enrolada en trabajos de baja productividad o informales durante su vida laboral sin contar con algún tipo de seguridad social para asegurar una pensión y con niveles de ingreso relativamente bajos que no les permitió contar con un ahorro suficiente para cubrir sus necesidades básicas al llegar a su edad avanzada. Ésta es una de las principales razones que explican las condiciones de precariedad en las que vive la mayor parte de la población adulta en nuestros días.

### INGRESO INSUFICIENTE.

Dada la problemática descrita anteriormente, los adultos mayores de nuestro municipio, que durante su vida laboral alcanzaron una pensión, ésta es insuficiente para cubrir sus necesidades y las de su hogar.

La situación es aún más difícil cuando estos adultos mayores son jefes de familia y su ingreso debe destinarse para coadyuvar el gasto de todos los miembros de su familia que viven en un mismo hogar. Por otro lado, el ingreso económico está dedicado principalmente al gasto en alimentos, seguido por el gasto en vivienda y el gasto en transporte y/o de compra de medicinas que no cubren el cuadro básico de la seguridad social.

Tratándose de los ingresos que reciben los adultos mayores se observa que éstas tienen un mayor peso relativo por los ingresos de jubilaciones, remesas (ayuda económica que le envían sus familiares desde los Estados Unidos) o bien por transferencias de programas gubernamentales; los cuales no son suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Lo anterior implica que el margen del presupuesto que debería ser destinado al ahorro es mínimo o casi nulo, con la consecuente falta de una cultura del ahorro entre nuestra población.

#### PENSIONES.

Actualmente, los beneficios de los sistemas de pensiones sólo cubren a aquellos trabajadores que durante su vida laboral cotizaron al sistema de pensiones. En el caso específico de un gran número de adultos mayores del municipio están fuera de dicho beneficios por distintas y muy variadas razones.

#### CONDICIONES DE VIVIENDA.

Un porcentaje alto de los adultos mayores a nivel municipal habitan en viviendas con algún tipo de precariedad; entre algunos podemos mencionar deficiencias o falta de servicios sanitarios, ventilación, instalación eléctrica, agua potable, drenaje, etc.

#### SERVICIOS MÉDICOS Y SALUD.

Existen aún muchos adultos mayores que no están afiliados a ningún servicio de salud, a pesar de haberse implementado programa del seguro popular que ha venido aliviar en gran parte esta necesidad.

Por otro lado, dadas las características intrínsecas de la edad, existe una mayor incidencia de enfermedades y éstas son más severas debido a la presencia de un deterioro natural progresivo, por lo que los adultos mayores necesitan mayor atención y cuidados médicos.

Sin embargo, la infraestructura especializada que puede atender las necesidades de salud de los adultos mayores resulta insuficiente. Entre los principales padecimientos de salud intrínsecos a la edad dentro de nuestro municipio, se encuentran: hipertensión arterial, anemia, diabetes y discapacidad debido al deterioro, por mencionar algunos.

#### DISMINUCIÓN DE AUTOESTIMA.

Nuestros adultos mayores enfrentan tasas más altas de discapacidad que la población en general, ya que estos padecimientos tienden a agravarse con el paso del tiempo. El deterioro de la salud y de las capacidades de los individuos a raíz de su envejecimiento trae como consecuencia un incremento en el nivel de gasto de las familias ya que muchas veces no puede ser subsanado por los niveles bajos de ingreso.

Algunas instituciones dentro del municipio se empeñan en realizar acciones para proporcionar una atención especial o servicios que facilitan la integración del adulto mayor dentro de la familia y la sociedad. Es así que el trabajo de las instituciones en esta materia puede contribuir a mejorar la calidad de vida de este sector de la población. Sin embargo,

estos esfuerzos a veces suelen ser insuficientes para revalorar a los adultos mayores, pues no todos tienen acceso a la asistencia social en sus diferentes ámbitos.

## ENFOQUE DE GÉNERO.

Las mujeres adultas mayores se ven particularmente afectadas por el proceso de envejecimiento en razón de que su expectativa de vida es más alta que la de los hombres (77.6 y 72.9 años en 2009, respectivamente), lo cual incrementa la probabilidad de quedarse solas en sus últimos años. Esta desventaja se refuerza porque los hombres, en caso de ser viudos o divorciados, tienen mayor probabilidad de contraer nuevas nupcias en la etapa adulta, en comparación con las mujeres.

Por otro lado, históricamente las mujeres han presentado menores niveles educativos, una baja participación laboral y remuneraciones inferiores, por lo que sus probabilidades de encontrarse en condición de pobreza en la edad adulta son más altas en comparación con los hombres.

## ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES

El Sistema DIF Municipal de Zapotlán el Grande cuenta con un Programa de Atención Integral al Adulto Mayor cuyo objetivo es promover y coordinar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que acuden a recibir los servicios que se ofrecen al grupo denominado "Edad Dorada", propiciando el desarrollo de sus habilidades y potencialidades para que continúen como sujetos activos y productivos para sí mismos, de su familia y de su comunidad.

Para cumplir con estos objetivos se encuentra en proceso un proyecto para contar con un espacio destinado como Casa del Adulto Mayor, la cual proporcione servicios propios y/o en caso específico de requerirse alguna atención especializada, entonces se realiza la derivación a la instancia correspondiente.

Este programa promueve la atención y el desarrollo del adulto mayor abordando la recreación, el deporte, la educación, la cultura, y la asistencia social a través de los siguientes servicios:

1. Casa de Día. Es un lugar destinado a la atención y desarrollo integral del Adulto Mayor, en donde se estimulan y desarrollan sus intereses y habilidades a través de talleres ocupacionales, culturales, actividades recreativas, deportivas y donde también se les proporcionan servicios diversos a través de derivaciones ante las instancias correspondientes para atención de su problemática de salud-enfermedad (atención médica, psicológica, de rehabilitación, dental, nutricional) y a sus necesidades sociales (integración familiar, convivencias y apoyo solidario, apoyo a su economía y a su actividad laboral, atención jurídica, etc.).
2. Grupo de la Tercera Edad. Cuya finalidad es la de crear y desarrollar posibilidades objetivas para que el adulto mayor retome su autoestima, su desarrollo como persona y por ende su reintegración social con la familia y la sociedad. Actualmente existe 1

Grupo denominado "Edad Dorada" con 70 adultos mayores Talleres productivos, recreativos, deportivos, culturales, y educativos.

El objetivo de realizar estos talleres y actividades es el de mantener, mejorar y desarrollar las aptitudes de las personas mayores; su inteligencia y su memoria, para la estimulación cognoscitiva en la adquisición de nuevos conocimientos y aprender la solución de sus problemas para su integración social y familiar y en algunos casos coadyuvar a la economía de su familia.

3. Credencialización para Adultos Mayores (INAPAM). Para contribuir al bienestar de los adultos mayores se expide la credencial, con el fin de contar con una identificación, tener acceso a descuentos en la adquisición de diversos bienes y servicios.

Actualmente se ofrece el 50% de descuento en el pago de servicios como son: Agua, Predial y trámite del Pasaporte, descuentos en la adquisición de bienes básicos y adicionalmente se les proporciona un folleto con la información de descuentos para adultos mayores en la adquisición de diferentes bienes y servicios en las principales ciudades de todo el país.

4. Apoyos y servicios asistenciales a población en desamparo. Con fin de apoyar a los adultos mayores que por sus condiciones de edad y salud, aún puedan desempeñar una actividad de manera voluntaria sin que por ello cause un compromiso laboral pero recibiendo una aportación económica voluntaria, se realizan canalizaciones a una empresa departamental para que realicen labores como empacadores voluntarios en horarios accesibles.
5. Actividades y eventos especiales durante todo el año. Para elevar su autoestima y desarrollar sus habilidades y potencialidades que les ayude a los adultos mayores en su integración dentro de la familia, laboralmente y socialmente se realizan durante todo el año diferentes actividades y eventos.

## CONCLUSIONES.

El proceso de envejecimiento demográfico en nuestro municipio se manifiesta en el aumento de la proporción de personas de 60 años o más de edad. Su aumento es resultado del descenso de la mortalidad general, como consecuencia de la cada vez mayor prevención oportuna de afecciones transmisibles. Sin embargo, es un reto que tal progreso esté acompañado de mejoras en la calidad de vida. Los cambios en el papel y la estructura de la familia pueden alterar las formas tradicionales de cuidado de las personas de mayor edad, muchas de las cuales concluyeron su vida laboral porque obtuvieron una pensión o porque sus capacidades no les permiten seguir trabajando.

Para una elevada proporción, este retiro no va acompañado de seguridad económica, lo que en muchos casos genera una pérdida del reconocimiento y la importancia que esas personas tuvieron en el pasado.

Las personas adultas mayores son la experiencia de nuestra sociedad, por lo tanto es importante respetar su integridad personal y darles la oportunidad de vivir dignamente;

buscando maximizar su potencial para que puedan elevar su autoestima, sentirse útil y sobre todo contar con una vida con calidad, durante la vejez.

En términos generales podemos decir que enfrentar los retos que plantea el envejecimiento es un asunto que le corresponde a las autoridades y sus instituciones, pero también implica una responsabilidad social de la familia, de los propios adultos mayores y de la sociedad en general. En este sentido un término recurrente sería la "corresponsabilidad" como principio rector en todas las acciones a favor de este grupo vulnerable de la población Zapotlense.

Para cumplir con los derechos de los adultos mayores consagrados en el artículo 6 de la Ley para el Desarrollo integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco como son: De la integridad, dignidad y preferencia; de la Salud, la alimentación y la familia; del Trabajo; de la Asistencia Social; de la Participación; de los Principios Jurídicos; a la Educación y la información. Es necesario contar con un presupuesto económico para cubrir las necesidades que la atención, seguimiento y conclusión que estos rubros implican.

Para ello se proponen algunas acciones que se consideran de suma importancia para tal fin:

- Creación de un Instituto Municipal del Adulto Mayor que cuente con personal profesional con diferentes especialidades para atender los casos específicos y muy variados que se presenten en relación a los adultos mayores.
- Contar con un Reglamento Municipal de los Adultos Mayores.

Si otro en particular, agradezco la atención a la presente, quedando a sus órdenes y entera disposición.

**A T E N T A M E N T E.**

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ"  
CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. 15 OCTUBRE 2019.

  
CAP. CORB. RET. FRANCISCO XAVIER HERNÁNDEZ MENDOZA  
JEFE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR



c.c.p. Archivo.

**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS  
HUMANOS, DE EQUIDAD Y GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS, CD. GUZMAN, MPIO. DE  
ZAPOTLAN EL GRANDE.

**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo esperando se encuentre gozando del éxito en su loable labor, me dirijo a usted con el debido respeto y hacerle de su conocimiento la contestación respecto al número de oficio 588/2019 dirigido a este departamento del sistema DIF del Zapotlán el Grande.

Con el ánimo de satisfacer los derechos de los adultos mayores consagrados en la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, y en el Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco; en el cuál se le reconocen los Derechos de los Adultos Mayores le manifiesto que el Departamento de Jurídico y La Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Municipal le brinda el apoyo gratuito e integral (psicología, médico, jurídico, asistencia alimentaria, actividades recreativas e incluyentes) de acuerdo a las necesidades de cada adulto mayor.

También en este Sistema DIF de Zapotlán el Grande, su servidor es el Delegado de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes que cuenta con un equipo multidisciplinario; Abogado, Psicólogo, Médico y Trabajador Social, prevaleciendo el interés superior de la niñez que abarca todo el sur de Jalisco, siendo único Municipio que cuenta con Delegación. En el cuál atendemos a personas vulnerables como son Niñas, Niños y Adolescentes en trámites administrativos y judiciales, atención médica y psicológica; seguimiento a las actividades académicas, entorno social, cultural y la inclusión; en su caso, de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de Niñas, Niños y Adolescentes en las medidas de rehabilitación y centros de asistencia social (Casa hogar).

Se acompaña a Niñas, Niños y Adolescentes en representación coadyuvante y en suplencia en Juzgados de lo Civil, Ministerio Público, Registro Civil y en otras dependencias gubernamentales que así lo soliciten.

Realizamos Medidas de Protección Urgentes Especiales para la restitución integral de los derechos cuando exista riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de Niñas, Niños y Adolescentes; a fin de que instituciones competentes actúen de manera oportuna y articulada.

En esta procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes; trabajamos en conjunto con personas y familias interesadas en Adopción, coadyuvamos con el Sistema Nacional DIF y los Sistemas de las Entidades en la elaboración de los lineamientos y procedimientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias que resulten idóneas, considerando los requisitos señalados para el acogimiento pre-adoptivo, así como para emitir los certificados de idoneidad.

A todo lo antes mencionado se ha atendido en su rubro de Enero a Octubre del año 2019 lo siguiente:

ASESORIAS EFECTIVAS EN MATERIA CIVIL-FAMILIAR (PPNNA)	185
CONVENIOS	24
FE TESTIMONIAL	8
CITATORIOS A DOMICILIO.	56
PLATICAS PRE - MATRIMONIALES	231
JUICIOS FAMILIARES EN JUZGADOS CIVILES	58
AUDIENCIAS JUZGADOS CIVIL (ESCUCHA DE MENORES)	335
DECLARACION DE MENORES EN MINISTERIO PUBLICO	66
DILIGENCIAS (VISITAS DOMICILIARIAS)	24
REGISTRO EN REGISTRO CIVIL (MEDIDA DE PROTECCION ESPECIAL)	23
REGISTRO EN REGISTRO CIVIL EXTEMPORANEOS (MED DE PROTECC ESPECIAL)	14
MEDIDAS DE PROTECCION URGENTES	8
TRAMITES DE ADOPCION	8
AUDIENCIAS EN SALA DE JUCIOS ORALES	12
NNA ATENDIDOS EN CASA HOGAR CORAZON DE ANGEL	12

Sin más por el momento agradezco su amable atención y quedo a su disposición. Quedo pendiente a sus comentarios.

**ATENTAMENTE**

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"  
 CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
 29 veintinueve de Octubre de 2019 dos mil diecinueve.

*Angel*

**LIC. JOSE ANGEL CUEVAS EVANGELISTA.**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO Y  
 DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y  
 ADOLESCENTES.

**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DERCHOS  
HUMANOS, DE EQUIDAD Y GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS, CD. GUZMAN, MPIO. DE  
ZAPOTLAN EL GRANDE.

**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo esperando se encuentre gozando del éxito en su loable labor, me dirijo a usted con el debido respeto y hacerle de su conocimiento la contestación respecto al número de oficio 588/2019 dirigido a este departamento del sistema DIF del Zapotlán el Grande.

Con el ánimo de satisfacer los derechos de los adultos mayores consagrados en la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, y en el Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco; en el cuál se le reconocen los Derechos de los Adultos Mayores le manifiesto que el Departamento de Jurídico y La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Municipal le brinda el apoyo gratuito e integral (psicología, médico, jurídico, asistencia alimentaria, actividades recreativas e incluyentes) de acuerdo a las necesidades de cada adulto mayor.

Sin más por el momento agradezco su amable atención y quedo a su disposición. Quedo pendiente a sus comentarios.

**ATENTAMENTE**

"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"  
CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
25 veinticinco de Octubre de 2019 dos mil diecinueve.

*Angel*

**LIC. JOSE ANGEL CUEVAS EVANGELISTA.**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO Y  
DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES.





DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES  
 OFICIO: 667/2019  
 ASUNTO: SE AGENDE PUNTO

MTRO. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE  
 P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle que agregue en la agenda de la próxima Sesión de Ayuntamiento, para la aprobación del cabildo, los siguientes puntos:

**"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA CELEBRACIÓN SOLEMNE DE  
 AYUNTAMIENTO"**

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus sinceras atenciones, me despido de Usted no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**"2019, AÑO DE ÑA IGUALDD DE GÉNERO EN JALISCO"**  
**"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"**  
 Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco.  
 01 de Noviembre de 2019

**C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**  
 REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
 DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y AUNTOS INDÍGENAS.



**SALA DE REGIDORES**



*Recibido  
 5/11/19  
 P. 47 p. 4*

MGVZ/sgs

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
 CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
 Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E

Quien motiva y suscribe **C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA**, en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género, y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; De conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA CELEBRACIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO**, en base a los siguientes

**ANTECEDENTES:**

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- I. Por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que las sesiones que celebren los ayuntamientos pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuya forma, periodicidad, ceremonial y demás asuntos que tengan que ver con el desarrollo de éste según lo dispuesto por el artículo 31, se deben establecer en el reglamento que para tal efecto expida el Ayuntamiento.
- II. Que en virtud de lo anterior, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 18, punto 1 dispone:





**Artículo 18:**

1. *Son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurran representaciones de la federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del Extranjero, así como para casos análogos en importancia determinadas por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes.*
- III. Con fecha 29 de octubre del año en curso, se recibió oficio No. 77/19/III, por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Tercera Visitaduría General mediante el cual informa que el próximo 10 de diciembre del año en curso, se conmemora el "Día Internacional de los Derechos Humanos" razón por la que se realizarán actividades en los Municipios de la Región Sureste- Sur, en virtud de lo anterior se programó a nuestro Municipio para la realización de actividades el día Miércoles 11 de diciembre del año en curso, a las 17:00 horas solicitando la participación del Ayuntamiento con la realización de Sesión Solemne de Ayuntamiento para conmemorar tan importante fecha, para lo cual proponen el orden del día a realizarse misma que se adecuará conforme a lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco (el cual anexo a la presente).
- IV. El Día de los Derechos Humanos se conmemora como el día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En 1950, la Asamblea adoptó la resolución 423 (V), invitando a todos los Estados y organizaciones interesadas a que observen el 10 de diciembre de cada año como Día de Internacional de los Derechos Humanos".

La Declaración nos fortalece a todos y los principios que recoge son tan relevantes en la actualidad como lo fueron en 1948. Debemos luchar por nuestros propios derechos y por los del prójimo. Podemos pasar a la acción en nuestras vidas diarias para defender aquellos derechos que nos protegen y así fomentar la unión de todos los seres humanos.





## CONSIDERANDO

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presento para su aprobación los siguientes:

## PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

**PRIMERO.-** Se autorice y se instruya celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento para el próximo 11 de diciembre del año en curso, en punto de las 17:00 horas, para conmemorar el "Día Internacional de los Derechos Humanos".

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General para que convoque a dicha Sesión Solemne en coordinación con el personal de la Sede Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de ésta Ciudad.

## ATENTAMENTE

*"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"*

*"2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA SECUNDARIA LIC. BENITO JUÁREZ"*

CIUDAD GUZMÁN, MIPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

01 de Noviembre de 2019

C. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE  
DE DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS.



**SALA DE REGIDORES**

MGVZ/sgs  
c.c.p/ Integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Av. Cristobal Colón #62, Centro Histórico  
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.  
Tel: (341) 575 2500  
[www.ciudadguzman.gob.mx](http://www.ciudadguzman.gob.mx)





Tercera Visitaduría General  
Región Sureste  
Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Oficio 77/19/III  
23 de octubre del 2019

José de Jesús Guerrero Zúñiga  
Presidente Municipal  
Zapotlán el Grande  
Presente:

Con el gusto de saludarle, me dirijo a usted, para informarle que con fecha 23 de octubre del presente en curso, se recibe en esta oficina regional oficio TVG/562/2019, mediante el cual por instrucciones de, el Doctor Aldo Iván Reynoso Cervantes, Tercer Visitador General, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se llevara a cabo una serie de actividades en los 111 municipios que atiende la Tercer Visitaduría general.

Por tal motivo solicito a usted que con motivo del Día internacional de los Derechos humanos, se realice una sesión Solemne de Ayuntamiento, y para ello pido convoque a su honorable cuerpo de cabildo para la lectura y aprobación del presente documento y de ser aprobado se efectúe, con el siguiente orden del día.

- 1- Sesión Solemne día de 11 de Diciembre del presente año en punto de las 17:00 Horas
  - 2- Honores a la bandera
  - 3- Mensaje de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos
  - 4- Mensaje de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
  - 5- Lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
  - 6- Mensaje del Presidente Municipal.
  - 7- Cierre de la sesión Solemne
- Confirma Asistencia el Dr. Alfonso Hernández Barrón Presidente de la CEDHJ

En base a lo anteriormente expuesto solicito de su valiosa cooperación y apoyo para realizar y coordinar dicha Sesión Solemne, así mismo designe personal a su digno cargo, se convoque a las diversas personalidades del municipio y población en general, personal administrativo, de base y de confianza y puedan estar presentes en dicha conmemoración.

En espera de su respuesta quedo a sus apreciables órdenes en el teléfono 3584163874, correo electrónico [cedhjsureste@outlook.com](mailto:cedhjsureste@outlook.com) o en el domicilio de Av. La Paz # 81 A en Tamazula de Gordiano, sin más que agregar, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención brindada a la presente.

Se anexa copia del oficio anteriormente descrito.

Atentamente:

Abogada y Maestra en Derecho Minerva González  
Responsable del Módulo de Atención Sureste  
Ayuntamiento Constitucional  
de Zapotlán el Grande, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

C.C.P Regidor de Derechos Humanos  
C.C.P Secretario General  
C.C.P Dr. Aldo Iván Reynoso Cervantes  
Tercer Visitador General





**RECIBIDO**  
23 OCT. 2019  
**MODULO TAMAZULA**



COMISIÓN ESTATAL  
DE  
DERECHOS HUMANOS  
JALISCO  
MODULO TAMAZULA

Tercera Visitaduría General  
Oficio TVG/562/2019  
Guadalajara, Jalisco, 21 de octubre de 2019

Visitadoras y visitantes con adscripción en las oficinas de las regiones: Norte, Altos Norte, Altos Sur, Ciénega, Sur, Sierra de Amula-Costa Sur, Costa Norte, Sierra Occidental, Valles Tequila y Módulos de Atención: Valles Ameca, Mascota, Cihuatlán, Chapala y Mezquitic

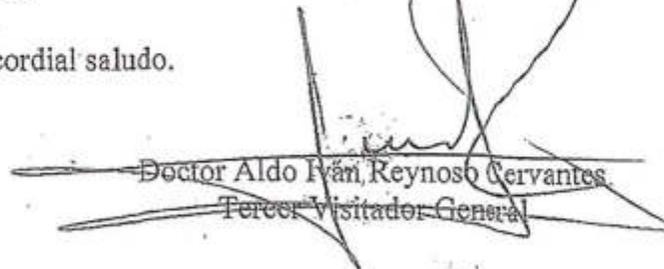
Por medio del presente se les comunica que con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se llevarán a cabo una serie de actividades en los 111 municipios que atiende esta Tercera Visitaduría General, en las cuales se contempla que se realicen sesiones solemnes, en los municipios de su región con la sugerencia del siguiente orden del día:

- 1.- Honores a la bandera
  - 2.- Mensaje de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
  - 3.- Mensaje de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
  - 4.- Lectura de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (designar por este organismo).
  - 5.- Mensaje del Presidente Municipal.
  - 6.- Cierre de la sesión solemne.
- Participarán como representantes de la CEDHJ en los municipios, las y los integrantes del Consejo Ciudadano.
  - Consejeras o consejeros que acudan en representación de la CEDHJ a los municipios se le designará personal para que los acompañe y traslade.

Los días propuestos son del 9 al 13 de diciembre 2019.

Por lo anterior, se les instruye que acudan a los ayuntamientos para solicitar su participación en las celebraciones con el mismo orden del día y agendar en la oficina central la fecha en la que se desarrollará el evento en cada municipio. Se propone lista de Municipios.

Reciban un cordial saludo.

  
Doctor Aldo Iván Reynoso Cervantes  
Tercer Visitador General

AIRC/amrq

